



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

AL704-2024

Radicación n.º 100980

Acta 6

Riohacha, La Guajira, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. VS
CARLOS MARINO VILLOTA Y OTRO.**

Admítase el presente recurso de casación.

De otra parte, el apoderado judicial de la parte recurrente, **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.**, mediante escrito allegado el 14 de diciembre del 2023, **DESISTE** del recurso de casación interpuesto contra el fallo proferido por la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Pasto el 12 de mayo de 2023, en el proceso de referencia.

Así las cosas, se **ACEPTA EL DESISTIMIENTO**, sin costas por cuanto no se causaron.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
Presidenta de la sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Magistrado



FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Magistrado



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado

Clara Inés López Dávila

Magistrada
No firma impedimento



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: BB6F4276B7CCD74E1026707B2EB74303D6CC48804826A6B510DF13E5C28ABFAF

Documento generado en 2024-02-28